



El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9638

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de ----- semovientes efectuada por particulares con destino al Jardín Zoológico local, según el siguiente detalle:

- Un (1) Mono carayá – Sra. Sandra Pinedo \$600
- Una (1) Boa arco iris – Sr. Matías D'elia \$200
- Una (1) Tortuga cuello de serpiente – Sra. Gladis Báez \$10
- Una (1) Víbora verde – Sra. Gisella Gómez \$20

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del Departamento ----- Patrimonio tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los semovientes donados al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3°: De forma.

/10

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

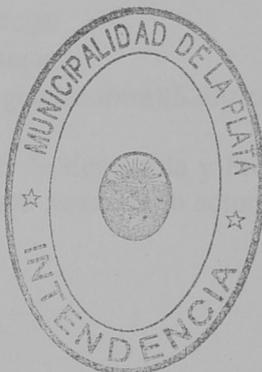


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO
(9638).-



Dr. JOSE OMAR GRAIANO
Secretario de Gestión Pública

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA